

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE 2017

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 12 de septiembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
161	15/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA COLOCACION DE CALDERA DE PELETS EN LA C/ YOAR
162	15/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLOS INTERIORES Y VALLADO-PARCELA EN C/ LA BERGUILLA
163	15/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE TERRAZA EN LA CRTA VITORIA ESTELLA
164	15/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA LEGALIZACION DE OBRAS INTERIORES EN LA C/ POTRO
165	15/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA 620 DEL POLIGONO 4 DE ORBISO
166	15/09/2017	ORDEN DE EJECUCION PARA LIMPIEZA DE LAS PARCELAS 972 DEL POLIGONO 1
167	19/09/2017	APROBACION DATOS PADRON PARA ELECCIONES A JUNTAS ADMINISTRATIVAS
168	19/09/2017	APROBACIÓN RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES 2017
169	21/09/2017	APROBACION FACTURA 4ª CERTIFICACION DE OBRAS DE MEJORA URBANIZACION DE ZONA DEPORTIVA

170 26/09/2017 CONCESION PRORROGA DE PLUSVALIAS  
171 27/09/2017 APROBACION LICITACION PLAN DE ACCION DEL PAISAJE  
172 28/09/2017 APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA  
173 28/09/2017 CONVOCATORIA DE PLENO DE 3 DE OCTUBRE DE 2017

### **3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2018**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, conforme a la propuesta de la Alcaldía:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
- Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.
- Utilización del frontón municipal del municipio de Campezo

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **DEBATE INTERVENCIONES:**

Se presente la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018 por parte del Sr. Concejal delegado de Hacienda, indicando que a lo indicado, hay que añadirle una bonificación del 10% para todos los usuarios de la gazte txartela, a excepción en las entradas de la piscina municipal.

El Sr. Herrador pregunta cuanto se suele ingresar por plusvalías, a lo que el Sr. Interventor le indica que unos cinco mil euros, aunque este año con la modificación producida, se han reducido los ingresos a la mitad.

La Sra. Saenz de Ugarte indica que se puede entender la subida de impuestos, pero no la subida de tasas en las actividades deportivas, y sería mejor subir otras tasas como pudieran ser las de la auto caravanas.

El Sr. Muñoz indica que las actividades deportivas con deficitarias, y en cambio en las auto caravanas se está a la espera de tener datos concretos de un año de funcionamiento para evaluar los costes reales.

La Sra. Quintana pregunta por los usuarios y las empresas que se han presentado para organizar las actividades deportivas. Señala que recargar siempre al vecino no es bueno, porque esa recarga se podría hacer subiendo la tasa de las auto caravanas y no al vecino.

La Sra. Saenz de Ugarte indica que ya sabe que la mayoría de los servicios prestados son deficitarios, pero entiende la diferenciación de subir a un servicio y al otro no, cuando los dos son iguales de deficitarios.

La Sra. Quintana señala que siempre hay que ajustar los costes de todos los servicios, pero no solo de los que los vecinos son los últimos destinatarios.

El Sr. Muñoz comenta que se traerán los datos en el siguiente Pleno para que se vea que la subida está justificada, ya que la empresa recarga los precios para adaptarse al convenio de Álava, tal y como se pidió en el pleno anterior, que se exija el cumplimiento de la normativa.

El Sr. García de Acilu contesta diciendo que la empresa debe ajustar esos precios dentro de su oferta y reduciendo su plusvalía y el margen de beneficio.

El Sr. Herrador también comenta que entiende que los servicios son deficitarios, pero por eso no entiende que no se suban en el servicio de auto caravanas.

El Sr. Ruiz de Loizaga dice que las actividades deportivas del Ayuntamiento están entre 39 y 40 euros y en cambio las de la Cuadrilla rondan los 50 euros. Y además hay

que evaluar que los usuarios de las auto caravanas hacen un gasto en los establecimientos del pueblo.

La Sra. Quintana insiste que no hay que recargar a los vecinos por nuestras actividades, cuando ya se les ha recargado con la subida de impuestos.

El Sr. Muñoz señala que es una apuesta para que venga más gente a través de este servicio.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por cinco votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Bastera, Arenaza, Ruíz de Loizaga, Muñoz y Saenz, y cuatro votos en contra, correspondiente a los Srs. Concejales Herrador, Saenz de Ugarte, García de Acilu y Quintana:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

-Impuesto sobre bienes inmuebles.

-Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

-Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

-Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

-Utilización del frontón municipal del municipio de Campezo

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS Y ENTES PARA LA PROMOCIÓN DEL CAMINO IGNACIANO DE EUSKADI**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el borrador del convenio de cooperación entre municipios y entes para la promoción del Camino Ignaciano de Euskadi.

Visto el compromiso de establecer un único Ente que se encargue de la representación e impulso del Camino Ignaciano durante su transcurso por el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio de cooperación entre municipios y entes para la promoción del Camino Ignaciano de Euskadi

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del acuerdo para continuar con su tramitación.

#### **5.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, señala que se ha adelantado el concurso de cuentos Macaria Iriarte para no coincidir con la época de exámenes, y por lo tanto se llevará a cabo durante el mes de octubre.

En cuanto a la ludoteca ha finalizado el plazo de la bolsa de trabajo con dos solicitudes para la semana y otras dos para el fin de semana, por lo que se hará la selección según los criterios establecidos, resultando para cada puesto una persona. La intención es comenzar el lunes 16 de octubre de 5 a 8 de lunes a domingo.

Indica que se ha concedido una subvención para la instalación del circuito de bike trial, que se había comentado anteriormente, y se está buscando una posible ubicación.

En cuanto a las actividades que han comenzado, han resultado 4 grupos de inglés con 28 alumnos, 81 en actividades deportivas encajadas en 6 grupos, y en euskera aún no ha salido un grupo y se está a la espera de que a gente se pueda apuntar en dos posibles grupos.

Se indica que las fiestas de Bujanda serán el 6 y 8 de octubre y que el próximo día 24 de octubre será el día de las bibliotecas, con la organización de un libro fórum.

Y para finalizar, se da respuesta a la valoración de las piscinas, aumentándose 6 días más en el mes de septiembre, pero no se conocen datos concretos de usuarios en esos días, y por lo tanto no se puede obtener una rentabilidad económica sobre esos días, ya que desde el Ayuntamiento únicamente se llevan a cabo los abonos de temporada o mensuales.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que mañana se celebrará una reunión de Bizilagun.

En relación a la haurreskola se ha decidido hacer una campaña de motivación de captar a más gente.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, explica que el 29 de septiembre se hizo una reunión del grupo de trabajo de tráfico, tratando sugerencias vecinales y planos. Se ha detectado que hay gente que se está tratando este tema por lo que en la próxima gaceta se van a repartir los planos de todos los pueblos.

Se comentan los puntos tratados en la última reunión de la Cuadrilla.

En relación a plan de acción del paisaje, indicar que se está licitando, habiéndose invitado a cuatro empresas.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta que en relación al proyecto de presupuesto para el 2018, como punto de partida se han reunido con las juntas administrativas, y van a valorar el cambio de la forma de reparto. Y el día 16 se empezará con el borrador, y la participación ciudadana. El Sr. Herrador solicita que se les facilite una copia en papel del proyecto.

En relación al campo de fútbol, el Consejo de Diputados ha aprobado hoy el convenio para la financiación. La obra está casi finalizada, a falta de unos detalles. Se está trabajando en las normas de uso, y también en un convenio con las asociaciones deportivas para el uso del bar de las piscinas durante la temporada.

Con respecto al garbigune, hoy se ha sacado la noticia para la puesta en marcha en junio del 2018 tras la aprobación también por el Consejo de Diputados.

En el tema de los operarios, se cree que a principio de noviembre puedan estar ya en marcha.

Se ha solicitado la celebración en el 2018, la celebración del Pleno de tierras esparzas, ya que desde el 88 no se celebra en Campezo.

Finaliza comentado que el día 7 de noviembre se celebrará reunión de la junta económica, la primera con los nuevos estatutos y ya en el Ayuntamiento de Campezo.

El Sr. García de Acilu pregunta cuanto era la partida o porcentaje que tenía la ciudadanía para decidir o participar en el presupuesto del año pasado.

La Sra. Saenz de Ugarte comenta que cree que era el 11%, en torno a los 120 mil euros.

El Sr. Muñoz les indica que no se acuerda exactamente del porcentaje, pero podía rondar un máximo del 30%, ya que iba en función de la aportación de los proyectos y subvenciones que se iban obteniendo.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.